"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

San Borja,

2 5 ENE. 2017

## OFICIO MULTIPLE Nº さのレ -2017/UGEL-07/J-ADM/ET.CONT-LC.

SEÑOR(A):

**DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS** 

**ASUNTO** 

Remitir Información

REF.

D.S Nº 028-2007-ED

SINAD N° 006411-2017

Tengo a bien dirigirme a usted, para presentarle mi cordial saludo, y a la vez manifestarle que de conformidad al D.S.N° 028-2007-ED Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Públicas. Su dirección deberá remitir a la brevedad del caso lo siguiente:

- Remitir la Resolución Directoral suscrita por el Director de la Institución Educativa de Reconocimiento del Comité de Gestión de Recursos propios y Actividades Productivas y Empresariales, adjuntar las Actas de elección de los representantes. (Art. 7° DS N° 028-2007-ED)
- Las Instituciones Educativas que no generan Ingresos Propios, Recursos Propios deben **informar** por escrito a la UGEL 07.
- Las Instituciones Educativas que a la fecha se encuentran omiso con la presentación del Libro Caja al III Trimestre del periodo 2016, deben regularizar a la brevedad posible. Asimismo deben presentar la información al IV Trimestre 2016.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

DEL AREA DE ADMI

